



Madrid, 03 de mayo de 2024

Buenos días compañeras y compañeros,

La AEAT quiere a su personal fijo discontinuo, -los que lo son actualmente y los que lo fueron en algún momento-, **OBEDIENTE Y MUDO** ante las discriminaciones que les viene infligiendo en sus derechos, por el hecho de serlo o haberlo sido.

A pesar de la rotunda jurisprudencia que reconoce los derechos ininterrumpidos de antigüedad, tanto como personal laboral o como funcionario, de ese personal fijo discontinuo presente o pasado, la AEAT prefiere mirar hacia otro lado y que sean las propias persona afectadas individualmente, quienes se embarquen en demandas judiciales contra la AEAT, unos procesos judiciales con resoluciones dispares en numerosos casos, que le van a costar bien poco a la AEAT y que van demorar por años la solución del problema en cada caso.

A pesar de las peticiones presentadas a la Dirección de la AEAT por algunas organizaciones sindicales (entre ellas la de **CCOO**), no parece que aquélla tenga intención cambiar de proceder frente al personal fijo discontinuo, -insistimos, de quienes lo son actualmente y, por extensión, de quienes lo han sido en algún momento-.

La solución a este problema **colectivo** no debería ser, por más que la Agencia Tributaria no deje otra salida, la interposición de demandas judiciales individuales por cada persona afectada (a quienes, por cierto, todas las organizaciones sindicales las hemos puesto a disposición nuestros servicios jurídicos para demandar ya que ninguna de ellas tiene legitimación como demandante en estos casos).

Un problema colectivo sólo puede resolverse de una forma justa con propuestas y una **solución colectiva**, general para todas las afectadas y afectados, hayan interpuesto reclamación o demanda judicial, o no. Y en esa línea queremos pedirnos vuestra intervención en una campaña de presión generalizada ante la Dirección de la AEAT para lograr, al menos, que ésta se sienta a negociar con la representación social, esa solución colectiva. **Os adjuntamos, para ello, un modelo de escrito individual, que en caso de que os parezca adecuado, presentéis por registro.**

Queremos que el despacho de la Directora General de AEAT se inunde de escritos haciendo patente el agravio y el malestar de una parte muy importante de nuestro personal, una parte esencial, además, en uno de los servicios fundamentales de la AEAT. El escrito que os proponemos no lleva logos sindicales, ni pretende ser el único ni el más importante elemento de presión colectiva, pero sí uno más para conseguir, **entre todos y todas, sin protagonismos**, lo que sólo puede arreglarse, con equidad, desde soluciones colectivas. Así que, si os parece adecuado, complimentarlo y presentarlo (y si queréis, podéis dejar a las Delegadas y Delegados de **CCOO** una copia del justificante de la presentación).

Un saludo a todas y todos.

¡¡¡Juntos lo vamos a conseguir!!!

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Email: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / ccoo@correo.aeat.es

WEB: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT



@CCOOAEAT